

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-5081 *Notificación de sentencia 125/2018 en procedimiento ordinario 886/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en el Procedimiento Ordinario 0000886/2017 seguido a instancia de LIBERBANK, SA contra ARRADA 2000, SL Sociedad Unipersonal y la INMOBILIARIA ADARRA, SA, se ha dictado sentencia de fecha 24/05/18, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a ARRADA 2000, SL, Sociedad Unipersonal y la INMOBILIARIA ADARRA, SA, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de mayo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

[2018/5081](#)

CVE-2018-5081